

DEONTOLOGÍA Y OBLIGACIÓN

Mario Heler (Argentina) - *Universidad de
Buenos Aires*

DEBERES Y OBLIGACIONES

Mario Heler (Argentina) - *Universidad de
Buenos Aires*

DEBERES Y OBLIGACIÓN

- * Una de las connotaciones del término *deber* (que en griego se dice **deontos**) refiere a que *el deber obliga, genera obligaciones*
- * Ejerce una coacción capaz de causar la decisión y sus consecuentes acciones, mandando la elección del curso de acción que presenta como necesario.

DEONTOLOGÍA (DEONTOLOGISMO)

Mario Heler (Argentina) - *Universidad de
Buenos Aires*



DEONTOLOGÍA

- * Es el nombre dado a la tradición moderna que, a partir de Immanuel Kant (1724-1804), define la moralidad por el acatamiento del deber por el deber mismo, sin otra consideración.
- * Existe una diferencia entre Acciones por deber (poseen contenido moral) y otras conforme al deber (no poseen contenido moral).

DEONTOLOGÍA Y UTILITARISMO

Mario Heler (Argentina) - *Universidad de
Buenos Aires*

DEONTOLOGÍA Y UTILITARISMO

- * Contrario al deontologismo: el utilitarismo (*consecuencialismo*)
- * El deontologismo rechaza la idea de que la obligatoriedad moral pueda depender de los resultados esperados de la acción, de *lo conveniente*.
- * La deontología busca un **criterio para determinar qué es lo moralmente obligatorio** para la toma de decisiones morales en las variadas y multifacéticas situaciones de la vida cotidiana.

PROBLEMAS (RETOS) DE LA DEONTOLOGÍA

Mario Heler (Argentina) - *Universidad de
Buenos Aires*

RETOS DE LA DEONTOLOGÍA

- * En las sociedades modernas, la *cohesión social* se hace problemática: no existen fines (felicidad) ni leyes universalmente compartidas
- * Sin el resguardo de una voluntad divina (deberes de las diferentes religiones) las obligaciones morales pierden su fuerza motivacional.



Liberté • Égalité • Fraternité

RÉPUBLIQUE FRANÇAISE



RETOS DE LA DEONTOLOGÍA

- * El *postulado moderno de la libertad e igualdad* (la ilustración francesa) de todos generaría una movilidad social con aumento de la diversidad de formas de vida, reclamando entonces obligaciones comunes que obligarán con similar fuerza motivacional a la de los deberes religiosos
- * **OTRO PROBLEMA:** los deberes morales mandan a individuos *autónomos*, independizados de las “tutelas” (Kant, 1981), quienes no deben (idealmente) ser sometidos a una autoridad ajena (*heteronomía*), sino que deben dar su *libre consentimiento* incluso a los deberes morales (*autonomía*).

DETERMINISMO Y LIBERTAD

Mario Heler (Argentina) - *Universidad de
Buenos Aires*



DETERMINISMO

- * Para Kant, **los seres humanos son seres naturales, sometidos a las leyes deterministas de la Naturaleza** (formuladas por Newton). Como seres naturales, su existencia está dirigida a (inclinada hacia) la **búsqueda tentativa de su felicidad**
- * Siguiendo sus inclinaciones (deseos e intereses), el individuo se sometería a la serie causal de la naturaleza, que en tanto es un mecanismo determinista, no deja espacio para la libertad (**EL DETERMINISMO LIMITA LA LIBERTAD**)



LIBERTAD

- * El ser humano tiene además razón, y por ello es capaz de determinar cuál es su deber y quererlo
- * Y ese querer tiene también consecuencias prácticas: determina moralmente la conducta, en contra de las inclinaciones (mis deseos naturales)

LIBERTAD

- * Cuando así ocurre, se libera de la causalidad natural (libertad negativa), y se determina sin condicionamientos por libertad (libertad positiva), por *puro respeto a la ley*.
- * *Libre para* comprometerse en la construcción de un mundo liberado de la necesidad natural y regido por la causalidad por libertad, el Reino de los Fines (o de la libertad)



LEY MORAL: IMPERATIVO CATEGÓRICO

- * En Kant, la ley moral se expresa en el *imperativo categórico*: una **orden** (un imperativo) que **no acepta condicionamientos ni excepciones** (categórico).
- * En tanto *incondicionado* vale **universalmente, para todos los seres humanos** (Kant refiere a todos los “seres racionales”), y manda categóricamente, obliga sin condiciones, **incondicionalmente, por el puro respeto del deber.**

FORMULACIONES DEL IMPERATIVO CATEGÓRICO (LEY MORAL)

Mario Heler (Argentina) - *Universidad de
Buenos Aires*

PRIMERA: AUTONOMÍA COMO LEY UNIVERSAL

Mario Heler (Argentina) - *Universidad de
Buenos Aires*

AUTONOMÍA

* ***“obra de tal manera que puedas querer que tu máxima se convierta en ley universal”.***

* **Cada individuo actúa guiado por lo conveniente para su forma de vida, y cada acción puede ser descripta bajo la forma de una regla que la regiría, y que Kant llama máxima (“principio subjetivo del obrar”, esto es, determinación de la acción que desde mi situación, subjetivamente, me inclina a considerarla la más adecuada para mi forma de vida)**

MÁXIMAS AUTÓNOMAS

- * Que la máxima sea capaz de convertirse en *ley universal* significa, conforme al concepto general de ley, que:
 - * **I. Valen para todas las situaciones del mismo tipo**
 - * **II. Valen para todos los sujetos, para todos los agentes**
- * (I Y II, dan pie a regularidades que posibilitan la convivencia social con base en expectativas comunes y recíprocas de comportamiento)
- * **III. Todos aceptarían su obligatoriedad**
- * (cada uno y todos querrán que la máxima sea ley, que adquiera *objetividad práctica* (objetividad entendida como *intersubjetividad*, como acuerdo o consenso acerca de la validez de su obligatoriedad)

MÁXIMAS AUTÓNOMAS

- * **No se trata entonces que lo conveniente determine mi querer:** si así fuera, no podrá asegurarse que todos darían su consentimiento, ya que cada uno esperaría cosas diferentes.
- * Solo la *forma* de la máxima, la forma universal, es el factor determinante para que todos reconozcan su obligatoriedad (porque el contenido varía según la circunstancia). **KANT DIRÍA QUE TODAS NUESTRAS MÁXIMAS, SI HAN DE TENER UN CONTENIDO MORAL, DEBEN TENER UNA FORMA DE UNIVERSALIDAD**

FORMAS PARA LAS MÁXIMAS

- * Hay dos tipos de formas: **medios-fines (estratégico individual)**, **fines-deber (universal intersubjetivo)**

* EJEMPLO

- * **FORMA UNIVERSAL: CUMPLIR CON LAS PROMESAS (universal intersubjetivo)**
- * “Préstame plata y te la pago de a pocos cada semana”
- * “Préstame la Tablet y mañana te la devuelvo”

SEGUNDA: REINOS DE LOS FINES (O DE LA LIBERTAD)

Mario Heler (Argentina) - *Universidad de Buenos Aires*

REINO DE LOS FINES

- * ***“Todas las máximas, por propia legislación, deben concordar en un reino posible de los fines, como un reino de la naturaleza”***
- * Un Reino donde rija la causalidad por libertad. **El hombre moralmente autónomo es legislador y a la vez súbdito:** está subordinado a las leyes que legisla
- * **Tal reino existe cuando los individuos se determinan a actuar por puro respeto al deber,** un deber que ellos mismos se autoimponen, gobernándose por la razón práctica (la razón que orienta las acciones. La razón teórica es la que conoce).

TERCERA: EL OTRO NO SOLO COMO UN MEDIO

Mario Heler (Argentina) - *Universidad de
Buenos Aires*

EL OTRO COMO FIN

* ***“obra de tal manera que siempre consideres a los demás no solo como medios, sino al mismo tiempo como fines en sí mismos”.***

- * Los deberes morales refieren al otro porque surgen como **necesidad de una convivencia pacífica** (generan expectativas sociales de comportamiento brindando cohesión social).
- * Nadie debe ser tratado únicamente como medio, sino que siempre todos deben ser tratados como fines en sí mismos, esto es, **respetar su autonomía (tratarlo como un ser igual a mí en su capacidad de actuar libremente)**.

*

FÓRMULA INTEGRAL DE IMPERATIVO CATEGÓRICO

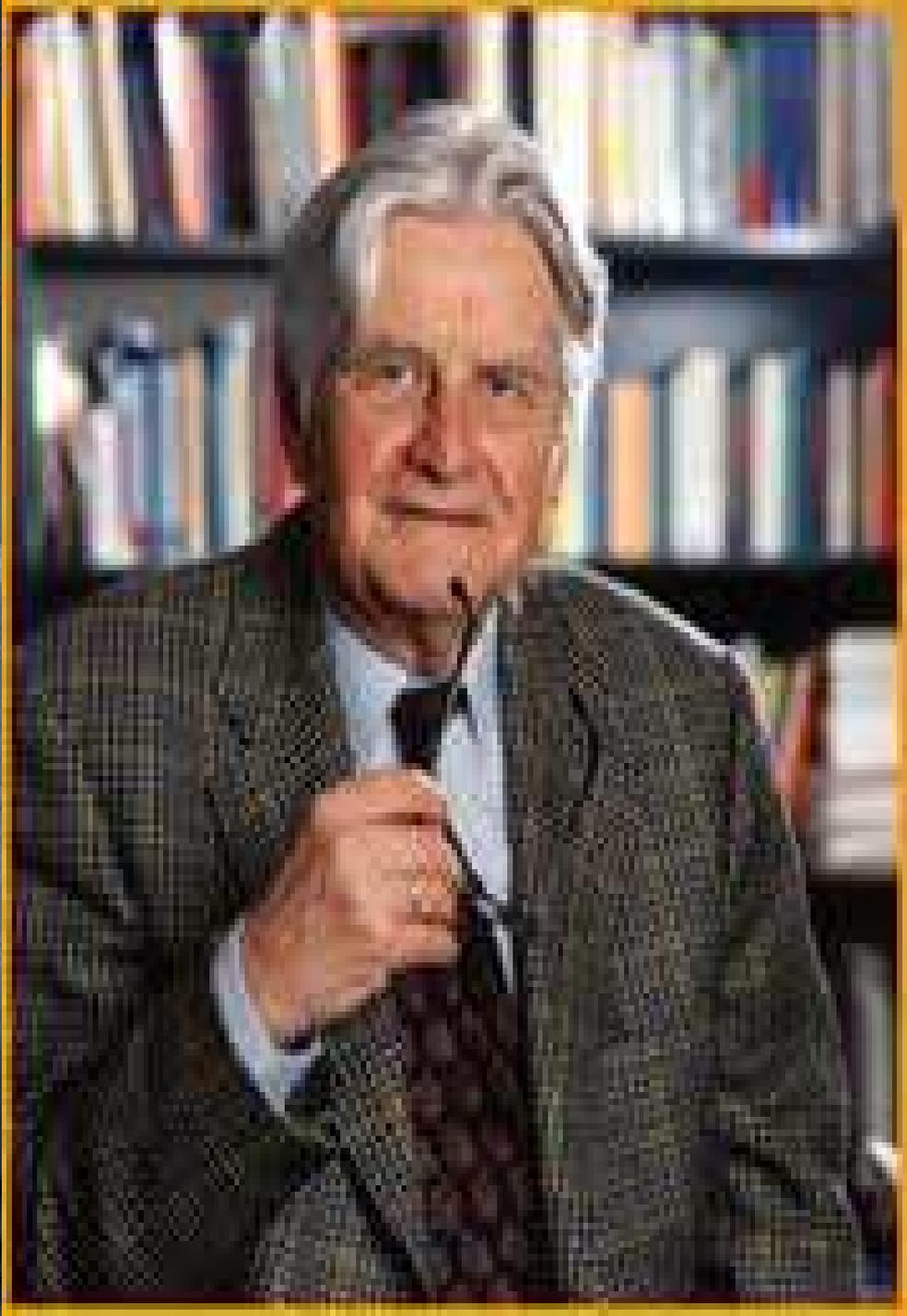
Mario Heler (Argentina) - *Universidad de
Buenos Aires*

FÓRMULA INTEGRAL I.C.

- * Es una síntesis. *Todas las máximas tienen efectivamente:*
- * ***Una forma, que consiste en la universalidad:*** que yo quiera mis máximas de comportamiento individual tornen en (o coincidan con) leyes universales
- * ***Una materia, esto es, un fin:*** que mis máximas no fije fines individualistas ni empleen al otro como medio
- * ***Una por propia legislación (mi autonomía), y esta debe concordar en un reino posible de los fines, como un reino de la naturaleza***

ÉTICA DEONTOLÓGICAS DE LA RESPONSABILIDAD

Mario Heler (Argentina) - *Universidad de
Buenos Aires*



ÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD

- *Las actuales *éticas del discurso*, como las de **Jürgen Habermas** y **Karl-Otto Apel**, retoman el deontologismo kantiano
- *En ellas, **la evaluación ética de la máxima se realiza en diálogos reales** que deben incluir, con **voz y voto, a todos los afectados** por las *consecuencias* de su posible aplicación.
- *La ley moral exigirá que en cada momento **una norma situacional sea evaluada como moral en tanto sea resultado de un *consenso*** sobre su aplicación, obtenido por la evaluación de los argumentos a favor y en contra de su posible adopción como ley universal

DEONTOLOGÍA MÉDICA (ÉTICA MÉDICA)

Mario Heler (Argentina) - *Universidad de
Buenos Aires*

DEONTOLOGÍA MÉDICA

- * Históricamente designa por tanto el conjunto de deberes derivados del ejercicio de una profesión
- * la deontología es la reflexión acerca de estas reglas, la búsqueda de las exigencias éticas que conlleva el ejercicio de una profesión
- * Así resulta que se habla de manera indistinta de *deontología médica*, de *ética médica* o de *moral médica*

DEONTOLOGÍA MÉDICA

- * Los frutos de esta reflexión se reúnen a menudo bajo forma de reglas en "**códigos de deontología**" (se habla menos de "código de ética" o de "código de moral"), **adoptados oficialmente por tal o cual grupo profesional y que se impone a los miembros de la corporación**, bajo pena de sanción
- * Su existencia, por otro lado, supone que **estas reglas han sido oficialmente aprobadas por una autoridad (Consejo del orden, gobierno, etc.)**, que ellas reúna, por lo tanto, un cierto **consenso de los miembros** y que no exijan demasiado heroísmo.
- * Esto explica una cierta cercanía de los códigos de deontología para con la **noción de ley (ley positiva, lo legal)**

ÉTICA BIO-MÉDICA

Mario Heler (Argentina) - *Universidad de
Buenos Aires*

ÉTICA BIO-MÉDICA

- * *Bio-médico* admite prácticamente dos significados, según pongamos el acento en "médico" o en "bio".
- * Estudio acerca de la decisión moral en el campo médico